Villavicencio, 15-10-2026

Doctora:
**ALBA AURORA COLINA**
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

**Ref.: CONTRATO N°. 2155 DE 2026, N°. DEL PROCESO EN SECOP II LP-001-2026**
**PERIODO No. 03 del 09 de AGOSTO de 2026 al 08 de SEPTIEMBRE de 2026.**

**OBJETIVO DEL INFORME**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

**1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop) | 2155 del 09 de JUNIO de 2026 correspondiente al proceso en SECOP II LP-001-2026 |
| PUBLICADO EN (Marque con X) | SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___ |
| CLASE DE CONTRATO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | 902.074.393-9 |
| OBJETO: | PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente) | JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA C.C. 1.121.821.345 |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente) | 09/06/2025 |
| **CONDICIONES INICIALES** | |
| VALOR DEL CONTRATO (letras y número): | $ 6.167.547.899 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | CUATRO (04) MESES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE INICIO: | 09/06/2026 | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 08/10/2026 | | |
| **MODIFICACIONES:** | | | |
| CESIÓN: | **N.A.** | FECHA: | **N.A.** |
| VALOR DE ADICIÓN: | N/A | FECHA: | **N/A** |
| NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN) | N/A | | |
| PRORROGAS | **N/A** | FECHA: | **N/A** |
| TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS) | **N//A** | | |
| SUSPENSIONES | FECHA: **N.A.** | | |
| REINICIOS: | N. A. | FECHA: | **N.A.** |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: | **N/A** | | |

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 09/12/2026, notificado personalmente con fecha 09/12/2026 y en plataforma SECOP II del 09/12/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 03 **del 09/08/2026 al 08/09/2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 75,76%

   **ACTIVIDAD No. 01**
   **PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES PREVISTOS; Y DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN QUE SE INDIQUE.**

   El contratista prestó los servicios objeto de la presente contratación conforme a los requisitos técnicos y legales, conforme a la siguiente descripción:

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD DE SERVICIOS | VALOR TOTAL DEL PERIODO A COBRAR |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS | 50 | $1.127.114.100 |
| 2 | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS | 11 | $243.967.801 |
| 3 | SERVICIO DE VIGILANCIA SUPERVISOR MOTORIZADO 24 HORAS CON MEDIO HUMANO MOVIL SIN ARMA, SIN CANINO, | 1 | $25.093.029 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS | | |
| 4 | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS | 1 | $22.724.067 |
| 5 | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS | 1 | $10.520.910 |
| 6 | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS | 1 | $10.339.397 |
| 7 | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A SABADO SIN FESTIVOS | 1 | $8.419.760 |
| 8 | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS | 10 | $71.359.670 |
| 9 | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN. | 1 | $7.244.789 |
| 10 | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS | 1 | $12.578.484 |
| 11 | PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIÁGONOSTICO INTEGRAL DE SEGURIDAD A LAS DIFERENTES SEDES E INMUEBLES, DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA, QUE SEAN DE PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON PERSONAL IDONEO PARA ESTA ACTIVIDAD Y ACREDITADO POR LA | 1 | $5.256.242 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA | | |
| 12 | SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE MEDIO TECNOLOGICO A TRAVES DE MONITOREO DE ALARMAS. | 25 | $16.865.325 |
| | **VALOR TOTAL:** | | $1.561.483.574 |

| ALCANCE OBJETO A CONTRATAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **LUGAR** | **DIRECCION** | **INTENSIDAD HORARIA** | **DETALLE** |
| 1 | 1 | CASA DE JUVENTUDES CHAPINERITO | CALLE 46C No 52 Barrio chapinero | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 2 | 1 | PARQUE SOLAR – AGUAPARQUE | Km 17 via puerto lopez | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO. |
| 3 | 1 | IMDER OFICINAS ADMINISTRATIVAS | Cra 41 # 5b Parque Barrio Villa Bolivar | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 4 | 1 | ALCALDIA PUERTA CONTROL DE INGRESO | CALLE 40 N° 33-64 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 5 | 1 | ALCALDIA PUERTA CONTROL DE SALIDAS | CALLE 40 N° 33-64 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 6 | 1 | LOTE MAQUINARIA | AV 40 No 1-59 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. (CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO) |
| 7 | 1 | CENTRO DE CONTROL CCTV | CALLE 40 N° 33-64 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1 | ANTENAS PARABOLICAS | CERROS DE CRISTO REY | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 9 | 1 | CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR | KILOMETRO 10 VIA ACACIAS VEREDA LA UNION | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 10 | 1 | PARQUEADERO ANTIGUO ARCHIVO | CALLE 40 No 33ª-40 CENTRO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 11 | 1 | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | Cra 19c No 37a-17 el paraiso | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 12 | 1 | TALLERES MUNICIPALES | Cra 19c No 37a-17 el paraiso | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 13 | 1 | CASA DE JUSTICIA PORFIA | CLL 54 No 39-59 PORFIA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 14 | 1 | APOYO EDIFICIO CENTRAL (IMPUESTOS) | CALLE 40 N° 33-64 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 15 | 1 | HOGAR AGRUPADO SAN ANTONIO | CARRERA 42 No. 16ª22 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 16 | 1 | SECRETARIA DE GESTION SOCIAL | CALLE 41 No 31ª-57-69 CENTRO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 2 | CEMENTERIO CENTRAL | CALLE 35 CARRERA21B BARRIO 20 JULIO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 18 | 1 | DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL | Cl. 38 #31-45 HOTEL GALERON (PORTERÍA) | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 19 | 1 | VIVE DIGITAL PLAYA RICA | CALLE 22 SUR N° 48 -86 PLAYA RICA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 20 | 1 | LOTE MEGA COLEGIO VALLES DE ARAGON | CALLE 11 A SUR CRA 8E BARRIO VALLES DE ARAGON | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 21 | 1 | VIVE DIGITAL VILLA FABIOLA | CALLE 42 A No 17B 27 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 22 | 1 | PLAZA DE MERCADO POPULAR | CALLE 25 CARRERA 12ª-09 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 23 | 1 | SEDE ARCHIVO | CRA 21B-8C – 16 BARRIO MOLINO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 24 | 1 | CASA DE LA JUVENTUD | C 42A 17B 27 VILLAFABIOLA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 25 | 1 | EDIFICIO PIEDEMONTE (SISBEN Y CATASTRO) | Calle 37 No. 29 A 57 Centro | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 | 1 | CC. SAN MARCOS | BARRIO SAN MARCOS | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 27 | 1 | EDIFICIO COMITÉ GANADEROS | Calle 40 #32-50 centro | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABAD OS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 28 | 1 | LOTE ANTIGUA PLAZA SAN ISIDRO | calle 37 cra 27 barrio san isidro | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 29 | 1 | CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR (RONDERO) | KILOMETRO 10 VIA ACACIAS VEREDA LA UNION | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 30 | 1 | INSPECCION No 2 | CALLE 34 NO. 40-20BARRIO; BARZAL | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 31 | 1 | PREDIO AREP-PARQUE ALMAVIVA | PARQUE ALMANVIVA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO |
| 32 | 1 | LOTE CAÑOS NEGROS | LOTE CAÑOS NEGROS | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO |
| 33 | 2 | GALERIA 7 DE AGOSTO | CARRERA 36 No 27-02 BARRIO SIETE DE AGOSTO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 34 | 1 | CP3 | CRA 26 No 37-74 BARRIO SAN ISIDRO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 1 | SECRETARIA DE LA MUJER | CENTRO INTEGRADO DE LA MUJER | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 36 | 1 | SALUD AMBIENTAL | CALLE 40 No 33 A - 40 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 37 | 1 | SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTROL DE INGRESO | CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 38 | 1 | RECORREDOR EDIFICIO ALCALDIA | CALLE 40 NO 33-64 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 39 | 1 | PORTERIA CDI LA MADRID | CDI LA MADRID - BARRIO LA MADRID | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 40 | 1 | CONVIDAME | CALLE 33 B No. 27 A – 36 BARRIO LAS FERIAS | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 41 | 1 | FINCA LA GLORIA | ANTIGUA VIA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 42 | 1 | RED FRIA PAI | CRA 40 No 38B-50 BARZAL ALTO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 43 | 1 | CONTROL DE INGRESO DESPACHO PISO 10 | CALLE 40 No 33-64 Piso 10 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 44 | 1 | SUPERVISOR MOVIL | MOVIL | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO |
| 45 | 1 | CASA DEL CONSUMIDOR | CALLE 23 No 37-21 San Benito | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 46 | 1 | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | Calle 41 No. 29-97 Barrio la Grama | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 47 | 1 | COMPLEJO DEPORTIVO BMX | COMPLEJO DEPORTIVO BMX – COVISAN | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 48 | 1 | CANCHA SINTETICA 7 DE AGOSTO | CALLE 28 No. 38-42 7 DE AGOSTO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 49 | 1 | CANCHA SINTETICA ALBORADA | CALLE 4B CARRERA 25 DIAGONAL A LA IGLESIA STA ROSA DE LIMA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 50 | 1 | CANCHA SINTETICA LA ROCHELA | CALLE 23B SUR | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 51 | 1 | CANCHA MENEGUA | CANCHA SINTETICA BARRIO MENEGUA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 1 | CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA | CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA - BARRIO POPULAR | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 53 | 1 | PARQUE VILLA BOLIVAR | CALLE 44 No 33-64 VILLA BOLIVAR | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 54 | 1 | PARQUE DE LA ESPERANZA | Cl. 8 No 44 - 22 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 55 | 2 | HUMEDAL CORONCORO | HUMEDAL CORONCORO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMACOMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 56 | 1 | POLIDERPORTIVO LA REQUILIA | POLIDERPORTIVO LA REQUILIA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 57 | 1 | POLIDERPORTIVO PORFIA | POLIDERPORTIVO PORFIA | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS |
| 58 | 1 | FINCA LA GLORIA | ANTIGUA VIA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. |
| 59 | 1 | PREDIO SAN JORGE | Calle 19 sur No. 43-64 Barrio San Jorge | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 60 | 1 | CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL | AV 40 No 1-59 | 24 HORAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. |
| 61 | 1 | PARQUEADERO SECRETARIA MOVILIDAD | CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS |
| 62 | 1 | RECORREDOR EDIFICIO ALCALDIA | CALLE 40 No 33-64 | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS |
| 63 | 1 | SEDE VIVE DIGITAL - COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA | CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN. |
| 64 | 1 | OFICINA IMPUESTO PREDIAL | CALLE 40 No 33-64 PISO 1 | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 65 | 1 | OFICINA ATENCION AL CIUDADANO | CALLE 40 No 33-64 PISO 1 | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 66 | 1 | OFICINA DEL SISBEN | CALLE 33 No 33-34 | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 67 | 1 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | CARRERA 33 CALLE 40 (EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS) | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 68 | 1 | SECRETARIA DE MOVILIDAD ATENCION AL PUBLICO | CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 69 | 1 | CASA DE JUSTICIA PORFIA | CLL 54 No 39-59 PORFIA | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 70 | 1 | INSPECCION No 7 | CALLE 10 No 44 100 TERCER ETPA LA ESPERANZA | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 71 | 1 | SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE CC VIVA | CALLE 7 No 45 – 18. LOCAL 206 | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A SABADO SIN FESTIVOS |
| 72 | 2 | RECEPCION CION ALCALDIA VILLAVICENCIO | CALLE 40 No 33-84 PISO 1 | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 73 | 1 | INSPECCION PRIMERA Y COMISARIA 3 | CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL) | 12 HORAS DIURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS |
| 74 | 1 | PLAZOLETA DE LOS ARTESANOS | CALLE 41 # 30-01 CENTRO, VILLAVICENCIO, META | 12 HORAS NOCTURNAS | SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |
| | 78 | | | | |

| ALCANCE OBJETO A CONTRATAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CANTIDAD | LUGAR | DIRECCION | INTENSIDAD HORARIA | DETALLE |
| 75 | 1 | SECRETARIA DE SALUD VECTORES | Traslado: CARRERA 34 BIS N° 11a-35 ESPERANZA 7ETAP | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 76 | 1 | COMISARIA DE FAMILIA N°1 | Traslado: CALLE 22 # CARRERA 37 M - 11 TEUSACA | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 77 | 1 | INSPECCION 1RA | CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL) | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 78 | 1 | CASA DE JUSTICIA | CLL 54 No 39-59 PORFIA | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 79 | 1 | INSPECCIÓN 2DA | CALLE 34 # 41-74 BARZAL ALTO | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 80 | 1 | INSPECCION 3RA | CALLE 26 # 24-46 ANTONIO RICAUTE | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 81 | 1 | INSPECCION 4TA | CALLE 35 N°14-65 ESTE MANZANA CS 3 UR BARRIO SANTA CATALINA | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 82 | 1 | INSPECCION 5TA | CALLE 26 N°11-05 BARRIO POPULAR | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 83 | 1 | INSPECCION 6TA | Diagonal 18 N° 19D-22 Segundo | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Piso, barrio Cantarrana | | |
| 84 | 1 | INSPECCION 7MA | Traslado: CALLE 10 #44-100 BARRIO ESPERANZA | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 85 | 1 | INSPECCIÓN 8VA | Calle 18 sur No. 43A-125 Maria Paz | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 86 | 1 | INSPECCION 9NA | Traslado: CARRERA 33 No. 43 - 10 EL TRIUNFO | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 87 | 1 | ALMACEN MUNICIPAL | CALLE 19C N°37B-11 JORDAN | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 88 | 1 | DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD | C.C VIVA LOCAL 125-126 | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 89 | 1 | DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE PARAISO - ATENCION AL PUBLICO | CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 90 | 1 | SECRETARIA DE MOVILIDAD | CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| 91 | 9 | DEPENDENCIAS | CALLE 40 No 33-64 PISO 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 | 24 HORAS | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA |
| | 25 | | | | |

- **ACTIVIDAD No. 02**

**GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES O PREDIOS, ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO, LOS CUALES ESTÁN UBICADOS EN LOS SITIOS QUE SE DESCRIBEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y LOS QUE INDIQUE EL MUNICIPIO.**

El contratista garantizó la seguridad de todos los bienes muebles e inmuebles de todas las sedes y predios del Municipio de Villavicencio, los cuales fueron establecidos y descritos en el mencionado contrato, durante el tercer periodo de ejecución.

- **ACTIVIDAD No. 03**

**GARANTIZAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS CON PERSONAL IDÓNEO, CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO ASIGNADO.**

La empresa contratista denominada UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, garantizó que todos los puestos de vigilancia cumplieran con el horario y listado de puestos con sus respectivos vigilantes en el segundo periodo de ejecución, correspondiente del 09 de agosto de 2026 al 08 de septiembre de 2026.

- **ACTIVIDAD No. 04**

**MANTENER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TANTO DE LAS SEDES COMO DE QUIENES LABORAN EN LAS MISMAS.**

El contratista mantuvo todas las medidas necesarias para la protección y seguridad de las sedes establecidas en el contrato.

- **ACTIVIDAD No. 05**

**ATENDER EN FORMA INMEDIATA LOS RECLAMOS Y SUGERENCIAS HECHAS POR EL SUPERVISOR**

El contratista respondió de manera oportuna las solicitudes que fueron enviadas por parte del supervisor durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato.

➢ **ACTIVIDAD No. 06**

**DAR AL PERSONAL DE SERVICIO LA CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN ADECUADA EN LO REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RELACIONES INTERPERSONALES.**

El contratista UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, Garantizó que todo el personal fue capacitado durante el tercer periodo de ejecución en el siguiente tema:

1. INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN

| CAPACITACION INDUCCION / REINDUCCION | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombres | Cédula | Cargo | Sucursal | Fecha realización |
| MARTINEZ GUTIERREZ LEIDY | 1121931677 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| ORTIZ MARIN JHON | 1122139828 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| PEREZ FERNANDEZ MIRLEY | 53100767 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| PINZON GONGORA JUAN | 1120355300 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| RINCON HERRERA LUIS | 1121867606 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| RIVERA RODRIGUEZ YEIMI | 1003618790 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| RODRIGUEZ PARRAGA JULIAN | 1023875569 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| RODRIGUEZ VALLEJO ADRIANA | 1071889033 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| ROJAS REINA ROBINSON | 86043240 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| RONDON PERDOMO JUAN | 1123802053 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 30/08/2026 |
| ARIAS PEDROMO CARLOS | 1006832019 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| BENITEZ RIOS YENNY | 1121884639 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| CARVAJAL FUENTES LEIDY | 1121938000 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| DIAZ BENJUMEA JOHANY | 86072352 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| FLOREZ ALVAREZ SANDRA | 1023943159 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE | 86049067 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| GUATEQUE GARZON JORGE | 1121834896 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| LEÓN URREGO CESAR | 86079959 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| MARTINEZ PLAZAS JEIMY | 1119889172 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| MENDOZA YATE YESSICA | 1123860226 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| MORALES ZAMBRANO ANDERSON | 1120872653 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| OROSCO JUAN | 1120361770 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| OVIEDO CIFUENTES DANIEL | 1006858970 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| PEREZ SIERRA LUZ | 1024475838 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| QUEMBA MOTAVITA YUBER | 1002709865 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| RAMOS LOPEZ JAHIDY | 40341447 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| RODRIGUEZ ARROYAVE NATY | 1193256646 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| ROMERO PARRA RICARDO | 17419473 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| SANTOS HINOJOSA ELDER | 18256568 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| TORRES NOA JOSE | 1234789276 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 29/08/2026 |
| ALVARADO SANCHEZ ORLANDO | 17293452 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| CAMACHO RUIZ CRISTHIAN | 1121880382 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| FLORES BETANCOURTH CRISTIAN | 1121912505 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| MARTINEZ TOVAR YOSHIRA | 1121834785 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| PARRADO MENDEZ ANDRES | 1006821156 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| TAFUR MEDINA SERGIO | 1121916716 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| TAPIERO DEVIA SAMMY | 1122649246 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| YAGUARA CORTEZ JAYCOOL | 1117840370 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 28/08/2026 |
| ARIAS BUITRAGO EDILBERTO | 1121847845 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |
| CAPERA DUQUE LUISA | 1070612487 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |
| PIÑEROS INOCENCIO KEVIN | 1120954575 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |
| RIAÑO AVILA DIEGO | 1120507026 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |
| ROJAS RODRIGUEZ GERMAN | 17336195 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |
| SAENZ AROCA CRISTHIAN | 1121874701 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |
| SANCHEZ SANCHEZ MARCO | 1069901139 | Vigilante | VILLAVICENCIO | 27/08/2026 |

➢ **ACTIVIDAD No. 07**

**REEMPLAZAR Y RELEVAR EL PERSONAL CUANDO EL MUNICIPIO LO SOLICITE POR FALTAS O FALLAS EN EL SERVICIO ATRIBUIBLES AL PERSONAL.**

El contratista reemplazó y relevó el personal durante el periodo 03, realizando los debidos traslados de personal, no por solicitud del supervisor, ni por temas disciplinarios, los cambios realizados fueron por el mejoramiento de calidad de vida de los guardas, que estuvieran en puestos cercanos a su lugar de residencia, dentro de la autonomía del contratista, sin afectar el servicio de vigilancia.

➢ **ACTIVIDAD No. 08**

**RESPONDER POR LAS PÉRDIDAS O SUSTRACCIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR**

**NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA, IMPERICIA O DOLO DE SU PERSONAL Y POR LOS DAÑOS O DESTRUCCIONES DE MUEBLES E INMUEBLES OCURRIDOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE VIGILANCIA POR LAS MISMAS CAUSAS, PREVIO PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

En el tercer periodo de ejecución contractual no se presentaron perdidas o sustracciones dentro de las sedes y dependencias del Municipio de Villavicencio.

- **ACTIVIDAD No. 09**

**SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS, ARMAMENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS, MATERIALES, RECURSO HUMANO APTO, COMPETENTE Y DEBIDAMENTE DOTADO, VEHÍCULOS Y TODOS LOS DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TOTAL Y CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUMPLIENDO LO PREVISTO EN ESTE PRESENTE DOCUMENTO, Y LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y LEGALES QUE REGULAN ESTOS SERVICIOS**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó que todo el personal asignado a todos puestos del contrato 2155 del 09 de junio de 2026, se suministró los elementos de cada puesto tales como:

1. Medios de comunicación tipo Radio Motorola DEP 250
2. Tonfa y Porta Tonfa
3. Sombrillas (donde el servicio lo requiere)
4. Casetas Para guardas (donde el servicio lo requiere)
5. Detector Manual de Metales (Donde el servicio lo requiere)
6. Bolígrafo, Linternas, Minutas y Carpetas de puesto

- **ACTIVIDAD No. 10**

**EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE LAS ARMAS, CADA PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO DEBERÁ CONTAR CON LOS REQUISITOS, TALES COMO: PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMA, RELACIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, Y CADA ARMA DEBERÁ CONTAR CON LA COPIA DEL SALVOCONDUCTO**

El contratista, contó con los requisitos, tales como: permiso de porte o tenencia de arma, relación de armas de fuego que utilizará en la ejecución del contrato, expedida por el departamento de control comercio de armas municiones y explosivos del comando general de las fuerzas militares, y cada arma deberá contar con la copia del salvoconducto, por ende, el contratista certificó que todos los permisos para porte y tenencia de armas utilizadas en el servicio se encuentran vigentes y emitidos por el Departamento de Control y Comercio de Armas y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional. En el informe, se adjuntó salvoconductos utilizados en el contrato.

- **ACTIVIDAD No. 11**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPONDER POR LA CONDUCTA Y ACTOS DE SU PERSONAL Y MANTENER LA SUPERVISIÓN DIRECTA SOBRE EL MISMO.**

Dentro del presente periodo los reportes manifestados por las dependencias de la Alcaldía Municipal de la conducta de los guardas fueron atendidos por el contratista y se tomaron las medidas disciplinarias o administrativas en el presente periodo de ejecución del mencionado contrato.

➢ **ACTIVIDAD No. 12**

**EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CARNETIZADO (CON EL ARMA REGLAMENTARIA DE DOTACIÓN RESPECTIVA SEGÚN LO SOLICITADO) Y CAPACITADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA**

El contratista, garantizó que todo el personal asignado al contrato No. 2155 del 09 junio de 2026 del Municipio de Villavicencio, cumpliera con el servicio debidamente uniformado y carnetizado.

➢ **ACTIVIDAD No. 13**

**REPORTAR OPORTUNAMENTE A LA ENTIDAD LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LLEGAREN A OCURRIR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANOTANDO LOS MISMOS DIARIAMENTE EN EL LIBRO DE MINUTA DE CADA PUESTO.**

El contratista dentro del presente periodo realizó el debido reporte al supervisor de las circunstancias ocurridas dentro de la prestación del servicio de vigilancia.

➢ **ACTIVIDAD No. 14**

**VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD QUE VAYAN A SER RETIRADOS DE SUS INSTALACIONES CUENTEN CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE SALIDA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS MISMAS.**

El contratista dio aviso oportuno al supervisor acerca de la salida de los elementos de propiedad del Municipio de Villavicencio, los cuales fueron autorizados por parte del supervisor, con el fin de que dichos elementos pudieran salir de las dependencias.

➢ **ACTIVIDAD No. 15**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ EJERCER EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS DEPENDENCIAS DONDE FUEREN ASIGNADOS, CONTROL SOBRE LA ENTRADA Y SALIDA DE VISITANTES.**

El contratista, garantizó que en todos los puestos se realizará la debida instalación de los libros de Minuta de control Ingreso y Salida de personal y elementos.

➢ **ACTIVIDAD No. 16**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR, ACORDE A SU PROPUESTA.**

El contratista prestó el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, dando cumplimiento con su propuesta técnica en el presente periodo de ejecución contractual.

➢ **ACTIVIDAD No. 17**

**EL CONTRATISTA A SOLICITUD DEL SUPERVISOR O QUIEN HAGA SUS VECES Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DEBERÁ ESTABLECER CAMBIOS DE HORARIO Y PUESTOS DE TRABAJO. OBSERVANDO ESTRICTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES, (SIN EXCEDER LA INTENSIDAD HORARIA DE JORNADAS DE LEY Y DEMÁS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL). A SU VEZ, DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS**

**VIGILANTES CUMPLAN CON EL HORARIO ESTABLECIDO POR PARTE DE LA EMPRESA.**

Durante el tercer periodo contractual, el contratista estableció los debidos cambios de puestos de trabajo señalados por el supervisor conforme a las necesidades del servicio, argumentadas por las solicitudes realizadas por algunas dependencias de la Administración municipal. Además, el contratista también veló porque su personal contratado cumpliera con el horario y turno establecido.

- **ACTIVIDAD No. 18**

**EN CASO DE SER NECESARIO Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADO EL CAMBIO DE ALGUNA DE LAS PERSONAS ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO INDICANDO LAS RAZONES QUE LO JUSTIFICAN) POR LO MENOS CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN ANEXANDO LA HOJA DE VIDA DEL REEMPLAZO CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y EL SUPERVISOR PREVIO ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS Y DE LAS CONDICIONES DEL PERFIL PROPUESTO, PODRÁ AUTORIZAR EL CAMBIO, EL CUAL SOLAMENTE SE HARÁ EFECTIVO UNA VEZ SE HAYA AUTORIZADO POR ESCRITO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PRECISANDO QUE EL SUSTITUTO PROPUESTO DEBE TENER IGUALES O SUPERIORES CONDICIONES Y CALIDADES DE LA PERSONA QUE VA SER RETIRADA DEL SERVICIO.**

En el presente periodo se realizó el debido procedimiento en las novedades presentadas por el contratista.

- **ACTIVIDAD No. 19**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS DIFERENTES PUESTOS PARA LO CUAL DEBERÁ DOTAR AL PERSONAL DE RADIO O MEDIO DE COMUNICACIÓN AUTORIZADOS POR EL MINTIC**

El contratista, garantizó que todos los puestos del contrato No 2155 del 09 de junio de 2026 el Municipio de Villavicencio, tuvieran asignados Radios de comunicación Tipo Motorola DEP 250. En el informe del contratista, éste adjunta el listado Identificación de Radios y asignaciones.

- **ACTIVIDAD No. 20**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ VINCULAR LABORALMENTE AL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES LABORALES Y PRESTACIONALES, AFILIANDO AL PERSONAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**

El contratista demostró la vinculación laboral del personal contratado con la constancia del pago de seguridad social, en donde se estableció que todo el personal se encuentra afiliado por parte de la empresa de vigilancia al sistema de seguridad social. Mediante el certificado de pago de seguridad social y aportes de parafiscales, suscrito por el señor DAVID FELIPE GUZMAN SANDOVAL, Contador público identificado con TP 337375 el día 15 de septiembre de 2026 señala que ha dado cumplimiento a lo señalado en la ley 789 del 2002. Además, mediante el certificado suscrito por el señor CARMEN PATRICIA DELGADO PINTO, Contadora pública identificado con TP 344193 del día 15 de septiembre de 2026, certificó el cumplimiento de la normatividad vigente. Igualmente, mediante el certificado suscrito por la señora MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ Contador público identificado con TP 65589 del día 29 de septiembre de 2026, certificó el cumplimiento de la normatividad vigente

- **ACTIVIDAD No. 21**

**ASUMIR COMPLETAMENTE Y BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS COSTOS DE LOS**

**ELEMENTOS, DOTACIÓN, EQUIPOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DE TODO EL PERSONAL QUE EMPLEA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y PARA OBTENER LAS DIFERENTES LICENCIAS Y/O PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.**

El contratista asumió por completo los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.

- **ACTIVIDAD No. 22**

**PARA EFECTOS DE PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES, PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE EMPLEA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El contratista, certificó que realizó el pago, durante el presente periodo, de la seguridad social de todo el personal asignado al contrato No 2155 de 09 de junio de 2026 Municipio de Villavicencio. El pago de seguridad social corresponde al número de planillas de seguridad social 9511067317 y 9510556462, las cuales fueron pagadas los días 12/08/2026 y 04/08/2026, correspondiente al periodo AGOSTO-SEPTIEMBRE

- **ACTIVIDAD No. 23**

**SI LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LAS DEMÁS LICENCIAS REQUERIDAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SE PRESENTARE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SOLICITAR LA RENOVACIÓN, 60 DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, PARA LO CUAL REMITIRÁ UNA COPIA DE LA SOLICITUD AL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO. SI EXISTIERE PARALIZACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSA DEL VENCIMIENTO DE LAS LICENCIAS SIN QUE SE HAYA RENOVADO POR EL CONTRATISTA, SE HARÁ MERECEDOR DE LAS SANCIONES LEGALES CONSECUENCIA DE ESTA OMISIÓN**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, en el primer periodo certificó que todas las certificaciones, licencias y permisos solicitados se encuentran vigentes. El contratista anexa licencia vigente de funcionamiento No. 20194100061667, 20204100016707, 20204100065317 y 20214100054937. Además, licencia de funcionamiento 20194100027407 y 20204100019087 Finalmente, mediante la resolución No. 20214100004287, por medio de la cual se autoriza la sucursal con domicilio en la ciudad de Villavicencio de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. En el primer periodo se verificó que las anteriores licencias se encuentran vigentes durante toda la ejecución del contrato, por ende, no se anexan nuevamente en este tercer periodo.

- **ACTIVIDAD No. 24**

**EL PERSONAL QUE DISPONGA LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO PODRÁ CONSUMIR LICORES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS NI ENCONTRARSE BAJO SUS EFECTOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NI REALIZAR ACTOS QUE PUEDAN MENOSCABAR LA CONFIANZA QUE EL MUNICIPIO HA DEPOSITADO EN ÉL.**

Durante el periodo N° 03 no se presentó ninguna novedad respecto al consumo de licores o sustancias psicotrópicas, entre otras.

➢ **ACTIVIDAD No. 25**

**CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS, NORMAS, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

El contratista dio cumplimiento a todos los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.

➢ **ACTIVIDAD No. 26**

**EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO DILACIONES Y ENTRABAMIENTOS.**

El contratista ejecutó el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

➢ **ACTIVIDAD No. 27**

**SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. A SU VEZ, EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS COSTOS QUE GENERE LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

En el presente periodo el contratista suscribió las debidas actas para el desarrollo del objeto contractual, además, este asumió todos los costos que generó la legalización del contrato en mención.

➢ **ACTIVIDAD No. 28**

**NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE HACER U OMITIR ALGÚN HECHO.**

Durante el presente periodo no existieron peticiones o amenazas.

➢ **ACTIVIDAD No. 29**

**RESPONDER POR SUS ACTUACIONES U OMISIONES DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El contratista durante el presente periodo asumió toda la responsabilidad por acción y omisión derivada del contrato en mención, sin embargo, durante este periodo no se presentó ninguna novedad reportada hasta el momento de la suscripción de este informe.

➢ **ACTIVIDAD No. 30**

**MANTENER ACTUALIZADO EL DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS Y PRESENTARSE EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, EN EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO POR EL MUNICIPIO PARA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN.**

El contratista mantuvo actualizado su domicilio durante la ejecución contractual del segundo periodo de ejecución.

- **ACTIVIDAD No. 31**

**ENTREGAR EL INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE EL PERIODO DEL RESPECTIVO COBRO.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, entregó el informe mensual el pasado 12 de octubre de 2026, correspondiente al cobro del 09 de agosto de 2026 al 08 de septiembre de 2026 del Contrato de prestación de Servicios 2155 del 09 de junio 2026 Municipio de Villavicencio, adjuntando todos los documentos de soporte.

- **ACTIVIDAD No. 32**

**MANTENER VIGENTES TODAS LAS LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TALES COMO: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LAS MODALIDADES CONTRATADAS, LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, LICENCIA DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS, LICENCIA PARA EL USO DE UNIFORMES Y LAS DEMÁS NECESARIAS O QUE SEAN REQUERIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CERTIFICACIONES QUE APORTE EL CONTRATISTA.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó que todas las certificaciones, licencias y permisos solicitados se encuentran vigentes, además, este adjuntó en el primer periodo todos los documentos soporte.

- **ACTIVIDAD No. 33**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL PROPONENTE MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE PERTENECE A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SU COMPROMISO DE MANTENER VIGENTE LA VINCULACIÓN**

El contratista anexa dicha certificación en el presente informe del 29 de septiembre de 2026.

- **ACTIVIDAD No. 34**

**EL CONTRATISTA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REUBICARÁ LOS PUNTOS DE VIGILANCIA PREVIO AVISO AL CONTRATISTA DE 1 DÍA HÁBIL, SIN QUE ELLO CONLLEVE NECESARIAMENTE A UN INCREMENTO DE LOS SERVICIOS.**

Durante el tercer periodo contractual, el contratista estableció los debidos cambios de puestos de trabajo señalados por el supervisor conforme a las necesidades del servicio, argumentadas por las solicitudes realizadas por algunas dependencias de la Administración municipal.

- **ACTIVIDAD No. 35**

**DESIGNAR UN EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1920 DE 2018, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE EJECUTAR UN PENSUM PARA EL**

**PERSONAL OPERATIVO Y DEBERÁ TENER TALES COMPETENCIAS Y GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO EL 20% DEL PERSONAL.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, adjuntó los documentos que acreditan el evaluador en competencias laborales designado al contrato No 2155 de 09 de junio de 2026.

- **ACTIVIDAD No. 36**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR AL EL MUNICIPIO EN EL SEGUNDO INFORME, ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL ESTUDIO DE SEGURIDAD, EN DONDE SE INDIQUE LOS FACTORES COMO LAS DIMENSIONES DEL ESPACIO A PROTEGER, LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES, LA VULNERABILIDAD DE ESTAS, LOS BIENES QUE DEBEN SER CUSTODIADOS, LA AFLUENCIA DE PÚBLICO, LA NECESIDAD DE MANEJO DE CORRESPONDENCIA Y EN RELACIÓN CON TODOS LOS SERVICIOS Y MODALIDADES CONTRATADAS. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 DEL DECRETO-LEY 356 DE 1994 Y LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 siguió presentando los estudios de seguridad, sin embargo, deberá adjuntar en los siguientes periodos los estudios faltantes con el fin de completar el 100% de todos los servicios y modalidades contratadas.

- **ACTIVIDAD No. 37**

**EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NUEVOS QUE COMPONEN LOS SISTEMAS DE ALARMA DEBERÁ ACORDARSE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL DÍA Y HORA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. ESTA INSTALACIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 instaló el sistema de alarmas dentro del término señalado.

- **ACTIVIDAD No. 38**

**SE DEBERÁ APLICAR DE MANERA ESTRICTA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIENDO DE LOS REQUISITOS Y PERFILES DEL PERSONAL DE VIGILANTES, SUPERVISORES, COORDINADOR DE CONTRATO ESTABLECIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONTENIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO ASÍ MISMO ASEGURAR DE MANERA OPORTUNA LOS REEMPLAZOS EN CASO DE RETRASOS, FALTANTES, VACACIONES, PERMISOS, DESCANSOS, INCAPACIDADES, LICENCIAS Y DEMÁS NOVEDADES DE PERSONAL, EN VIRTUD DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE REEMPLAZAR DE MANERA INMEDIATA AL EMPLEADO QUE POR DIVERSOS MOTIVOS FALTE AL SERVICIO EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE GUARDAS QUE CONFORMAN EL DISPOSITIVO, ASÍ COMO DE LAS NOVEDADES EN CUANTO A LAS AUSENCIAS, ES NECESARIO MANTENER DISPONIBILIDAD DE GUARDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDA COMO MÍNIMO TRES (3).**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, le certificó al supervisor que aplica de manera estricta los procesos de selección con todo el personal y que al 08 de septiembre de 2026 se cuenta con 04 guardas disponibles para cualquier eventualidad.

- **ACTIVIDAD No. 39**

**VIGILAR QUE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, OBJETO DEL**

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO SEAN OBJETO DE SUSTRACCIÓN, PÉRDIDA O DAÑO.**

Durante el presente periodo el contratista cumplió con la vigilancia de los muebles e inmuebles de municipio de Villavicencio, objeto del servicio de vigilancia y seguridad privada para que no sean objeto de sustracción, pérdida o daño.

- **ACTIVIDAD No. 40**

**PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE HAGAN, DE MANERA INMEDIATA**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, cumplió a satisfacción con la entrega del programa de seguridad y salud en el trabajo – SST, el cual se presentó en el primer informe del contratista

- **ACTIVIDAD No. 41**

**DENTRO DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR COMO MÍNIMO QUE UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) SEAN RESIDENTES DE VILLAVICENCIO, ESTA OBLIGACIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, adjuntó en el informe la certificación de residencia del 50 % de su personal asignado al contrato 2155 de 09 de junio de 2026 donde consta que son residentes de Villavicencio, dichas certificaciones se encuentran desde la propuesta del contratista y éste no ha realizado cambios de personal que no sean residentes del municipio de Villavicencio.

- **ACTIVIDAD No. 42**

**CONTAR CON UNA CENTRAL DE MONITOREO PARA LOS SISTEMAS DE ALARMA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, COMO MÍNIMO CON DOS SERVICIOS DE OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS CERTIFICADO, LAS 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALARMA MONITOREADA CON COMUNICACIÓN GPRS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó al supervisor del contrato que, desde su central de Monitoreo, realiza seguimiento las diferentes a alarmas que actualmente se encuentran en funcionamiento dentro del contrato.

- **ACTIVIDAD No. 43**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA AERONAVE NO TRIPULADA JUNTO CON SU PILOTO Y DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA AERONÁUTICA CIVIL, PARA REALIZAR LOS VUELOS QUE EL SUPERVISOR REQUIERA. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PUESTOS DE SERVICIOS DENOMINADOS PARQUE SOLAR (AGUAPARQUE), LOTE MAQUINARIA, PREDIO AREPPARQUE ALMAVIVA Y LOTE CAÑOS NEGROS INCLUYEN EL SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO POR MEDIO DE DRONE (AERONAVE NO TRIPULADA), DEBIDO A QUE LA GRAN EXTENSIÓN DE TERRENO DE DICHOS BIENES INMUEBLES Y LA IMPORTANCIA DE LA FINALIDAD DE CUSTODIA DE LOS BIENES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN O DE EVITAR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN, SE REQUIERE DICHO**

**APOYO POR MEDIO DEL DRONE, PARA ASÍ TENER MAYOR CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PREDIOS. ADEMÁS, EL SUPERVISOR MÓVIL TAMBIÉN DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR SOBREVUELOS DONDE SE REQUIERAN.**

El contratista UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, asigna la aeronave No 1581F5FJC24BC00D4SJ9 y asigna el piloto Nelson Ivan Ulloa escobar con ID 1488096 certificado ante la aeronáutica civil.

- **ACTIVIDAD No. 44**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA UNO DE LOS PUESTOS DE SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.4. DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, CON EL FIN DE ELABORAR, FORMULAR, RECOMENDAR Y ADOPTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE RIESGOS DE ACCESO DE TERCEROS A LOS PREDIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. EL CUAL DEBERÁ VELAR POR QUE SE EJECUTE DICHAS ESTRATEGIAS O ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS PARA PREVENIR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 sigue en la realización de la matriz de riesgo, puesto que aun se encuentra realizando las respectivas evaluaciones de cada uno de los puestos actualizados a la fecha, incluyendo los traslados que recientemente se han hecho.

- **ACTIVIDAD No. 45**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: BOLÍGRAFO, LIBRO DE MINUTA, CARPETA DE CONSIGNAS, LINTERNA RECARGABLE, DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA, DETECTOR DE METAL PORTABLE CUANDO APLIQUE, EQUIPO DE IMPERMEABLE CUANDO APLIQUE, BOTÓN DE PÁNICO INALÁMBRICO**

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó que todo el personal asignado a todos puestos del contrato 2155 del 09 de junio de 2026, se suministró los elementos requeridos en esta obligación.

- **ACTIVIDAD No. 46**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CUSTODIA Y VIGILANCIA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PUESTO DENOMINADO LOTE DE MAQUINARIA Y EL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, PARA ELLO DEBERÁ ACREDITAR EN LAS PRESENTACIONES DE LOS INFORMES MENSUALES LAS NOVEDADES ESPECIALES OCURRIDAS EN DICHO PREDIO CON LOS BIENES MUEBLES ALLÍ UBICADOS, MEDIANTE FOTOGRAFÍAS Y CONSTANCIAS EN LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS VIGILANTES ADSCRITOS EN DICHO PUESTO DE SERVICIO.**

El contratista garantizó la custodia y vigilancia de los bienes muebles de propiedad del Municipio de Villavicencio al Lote de Maquinaria. Durante el presente periodo no se presentaron novedades.





➢ **ACTIVIDAD No. 47**

**CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SURJAN EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

El contratista dio cumplimiento en el presente periodo a todas las obligaciones establecidas en el contrato, pliego de condiciones definitivos, adendas y las demás que surgieron dentro del desarrollo del tercer periodo de ejecución contractual. El contratista realizó la factura y certificó los pagos de seguridad social.

➢ **ACTIVIDAD No. 48**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON TODOS LOS ASPECTOS OFRECIDOS EN LOS FACTORES DE PONDERACIÓN ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA. ESTO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS Y PRESENTADOS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN, LOS CUALES FUERON CONSIDERADOS DETERMINANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FACTORES SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, QUIEN PODRÁ SOLICITAR LOS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS QUE ACREDITEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS OFERTADOS.**

A continuación, se detallan las condiciones establecidas y posteriormente los soportes y actividades que las respaldan:

| CONDICIONES |
|---|
| 2. Calidad |
| CAPACITACION |
| 2.1.1 CAPACITACION VIGILANTES |
| 2.2 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |
| 2.3 UNIDAD CANINA |
| 2.4 PRIORIZACION DEL PERSONAL LOCAL |
| 2.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS. |
| 3. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD |
| 4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL |
| 5. INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021 |
| 6. INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021 |

| N° | CONDICION ESPECIFICA | DESCRIPCION DEL AVANCE | ANEXOS Y EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| **2.1** | **Calidad** (Capacitación Vigilantes) | Para la prestación del servicio a contratar se requieren mínimo 199 vigilantes, para efectos de ponderación se dará puntaje al proponente que ofrezca que los cien (100) vigilantes cuentan con los | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | siguientes conocimientos esenciales de acuerdo con el artículo 2.6.1.1.13.2.16 del Decreto 1565 de 2022:<br>a. Curso de fundamentación.<br>b. Curso de Especialización Vigilancia entidades Oficiales Vigilancia | <br> |
| 2.2 | **Calidad (PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NO EXCLUSIVOS A CARGO DEL CONTRATISTA** | El proponente que acredite que cuenta dentro de su infraestructura con un profesional de seguridad y salud en el trabajo, quien será el encargado del SG-SST y responsable de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo del vigilante que se |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | encuentren prestando el servicio de las diferentes dependencias del municipio de Villavicencio, se le otorgara el puntaje de 100 puntos.<br><br>El contratista dio cumplimiento a lo ofertado en la LP-008-2025 |  |
| 2.3 | **Calidad**<br>(Unidad Canina) | Se otorgará puntaje al oferente que cuente con unidad canina ubicada en el Meta para atender la modalidad del servicio canino en el municipio de Villavicencio, como plan preventivo y de contingencia frente a cualquier eventualidad y con el fin de propender la calidad en la prestación del servicio, el bienestar, la protección y la calidad de vida de los caninos. Requisito que debe estar referido en el Acto Administrativo vigente emitido por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.<br><br>El contratista da cumplimiento a lo ofertado en la convocatoria pública. |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.4 | **Calidad** (Priorización del personal local) | El contratista da cumplimiento a lo ofertado en la Lp-008-2025 |  Subsecretaría de Gobierno y Postconflicto. Fecha: 31/03/2025. FORMATO CONSTANCIA DE RESIDENCIA (NO VALIDO PROYECTOS PETROLEROS Y/O MINEROS). Página 1 de 1. "Tramite Certificado Virtual y Presencial". 1130/7422. **CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA** (NO VALIDO PROYECTOS PETROLEROS Y/O MINEROS). La (el) secretaria(o) de Gobierno y Postconflicto en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal M del artículo 8 del Acuerdo Municipal 325 del 2017. Se permite informar que el (la) señor (a) LUIS ALFREDO [illegible] identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. [illegible] expedida en BOGOTA D.C. , radicó y acreditó la documentación para el trámite. Por lo anterior, esta secretaría CERTIFICA RESIDENCIA del solicitante en la CL 17A SUR 44 30 SEC PALMAR CATUMARE de esta ciudad. El presente certificado se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Noviembre del 2025. TRAMITE LABORAL. Este certificación NO aplica para proyectos Petroleros y/o Mineros. La información suministrada por el solicitante se analizó bajo el principio de la buena fe (art. 83 CPC) no obstante, en caso de establecerse inconsistencia alguna; se entidad invalida la presente certificación. Este documento tiene validez por un (1) año a partir de la fecha de su expedición. [illegible] |
| 2.5 | **Calidad** (El oferente que acredite la siguiente experiencia del personal que está autorizado por la SUPERVIGILANCIA para operar los medios tecnológicos en este caso el DRON | El contratista da cumplimiento a lo ofertado en la Lp-008-2025 |  Transporte. [illegible] CERTIFICADO DE IDONEIDAD PILOTO UAS. CPU-109-24-1148. La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil certifica como PILOTO UAS a: Nombre: NELSON KHAT ULLOA ESCOBAR. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía. Número de documento:1.121.8[illegible].731 de Villavicencio. Correo electrónico: [illegible]. Atentamente, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |
| 3. | **PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** | La Unión Temporal Seguridad Digital SDI, cumplió certificando el personal de discapacitados que cuenta | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |
| 4. | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** | La Unión Temporal Seguridad Digital SDI, cumple con el compromiso |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | **INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021** | La Unión Temporal Seguridad Digital SDI, cumple con el compromiso |  |
| 6 | **INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021** | N/A | N/A |

**3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA**

| RANGO DE CALIFICACIÓN | |
|---|---|
| **EXCELENTE** | El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios. |
| **BUENA** | El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios. |
| **REGULAR** | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo. |
| **NO CUMPLE** | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo. |
| **EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA** | **CALIFICACIÓN** |

| | |
|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos) | EXCELENTE |
| **CALIDAD** (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales) | EXCELENTE |
| **COMUNICACIÓN** (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato) | EXCELENTE |
| **EVALUACIÓN GENERAL** (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado) | EXCELENTE |

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

| | |
|---|---|
| Mes de cotizado | AGOSTO-SEPTIEMBRE |
| Fecha de pago | 14/09/2026 – 04/09/2026 |
| IBC (Ingreso Base de Cotización) | PERSONA JURIDICA |
| N° de Planilla | 9511067317 – 9510556462 |
| Valor pagado en Salud | N/A |
| Valor pagado en Pensión | N/A |
| Valor pagado en ARL | N/A |

Se anexa certificación del 15/09/2026 según normatividad vigente.

**5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:**
Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

**6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

| Sistema de Gestión aplicable | Requisito | Cumplió / No Cumplió |
|---|---|---|
| Calidad | Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales. | CUMPLIÓ |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Participó de las actividades programadas en SST. | CUMPLIÓ |
| | Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad. | CUMPLIÓ |
| | En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios. | CUMPLIÓ |
| Documental | La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad. | CUMPLIÓ |
| Seguridad y Privacidad de la Información | Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones. | CUMPLIÓ |
| | Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información | CUMPLIÓ |

| | | |
|---|---|---|
| | generada de la gestión contractual. | |
| Medio Ambiente | El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes. | CUMPLIÓ |

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| CONCEPTO | VALOR | AMORTIZACIÓN | FECHA | % |
|---|---|---|---|---|
| ANTICIPO | 0 | N/A | | |
| PRIMER PAGO | $1.498.373.864 | N/A | 09/06/2026 al 08/07/2026 | 24.29% |
| SEGUNDO INFORME | $1.550.628.351 | N/A | 09/07/2026 al 08/08/2026 | 25.15% |
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME | $1.561.483.574 | N/A | 09/08/2026 al 08/09/2026 | 25.32% |
| SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR | $1.557.062.110 COP | N/A | 09/09/2026 al 08/10/2026 | 25.24% |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $6.167.547.899 COP | N/A | 09/06/2026 al 08/10/2026 | 100% |

8. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**
Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 02** comprendido entre el **09 de AGOSTO de 2026 al 08 de SEPTIEMBRE de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.561.483.574)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II

**ANEXOS:**
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.
Otros que considere necesarios.

**JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3107920148

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Proyectó: Jahir Stiven Montañez Mejia – Profesional CPS